JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006
VEINTINUEVE DE JULIO DE 2020

190013103005-201400143-00
RESTITUCION DE TENENCIA
LEASING BOLIVAR S.A. S.PROCESAL BANCO DAVIVIENDA
TULIO ENRIQUE PRADO CERON

En escrito que antecede el apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA solicita al Despacho el levantamiento del decomiso de los vehículos de placas UFX379 Y UFX378 secuestrados por cuenta del proceso de Restitución de Tenencia que siguió El Banco Davivienda S.A. sucesor procesal de LEASING BOLIVAR S.A. contra TULIO ENRIQUE PRADO CERON, expediente radicado al NUMERO 2014-00143 00.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Mediante providencia de fecha 8 de febrero de 2017, este Despacho se pronuncio sobre el proceso de restitución de bien mueble seguido contra TULIO ENRIQUE PRADO CERON , declarando terminado el contrato de arrendamiento Financiero NRO 001-03-022821 suscrito el 4 de octubre de 2010 entre LEASING BOLIVAR SA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO como Leasing- HOY DAVIVIENDA SUCESOR PROCESAL y TULIO ENRIQUE PRADO CERON, y como consecuencia de esta decisión ordeno al señor TULIO ENRIQUE PRADO CERON la restitución de los vehículos al BANCO DAVIVIENDA S.A. ordenando a la auxiliar de la Justicia ANA LIDIA CARVAJAL MOLANO que realice las gestiones propias de su cargo , respecto del vehículo distinguido con placas UFX-378 que se encuentra en el PARQUEADERO MELÉNDEZ ubicado en la carrera 50 Nro. 3-41 variante sur vía a Cali y lo propio el Despacho con el vehículo de placas UFX-379, que se encuentra en el parqueadero CALIPARKING MULTISER SAS ubicado en la carrera 66 Nro. 13-11 Barrio Bosques del Limonar, en cumplimiento a la orden emitida este Despacho judicial libro los oficios 197 y 198 de fechas 26 de abril de 2017; por lo cual y ante el requerimiento efectuado por el abogado JORGE NARANJO DOMINGUEZ, este Despacho ordenara que por ser procedente la solicitud elevada por el abogado JORGE NARANJO DOMINGUEZ, nuevamente por secretaria se libren los oficios ante los administradores de los parqueaderos MELENDEZ Y CALIPARKING SAS para que se haga entrega de los automotores al BANCO DAVIVIENDA a través de su apoderado judicial.

En consecuencia se DISPONE

Por secretaria líbrense nuevamente los oficios respectivos con el fin de que se haga entrega de los vehículos de placas UFX 379 y UFX 378 al abogado JORGE NARANJO DOMINGUEZ en su calidad de apoderado judicial del Banco Davivienda, atendiendo a la sentencia proferida el 8 de febrero de 2017.

NOTIFIQUESE

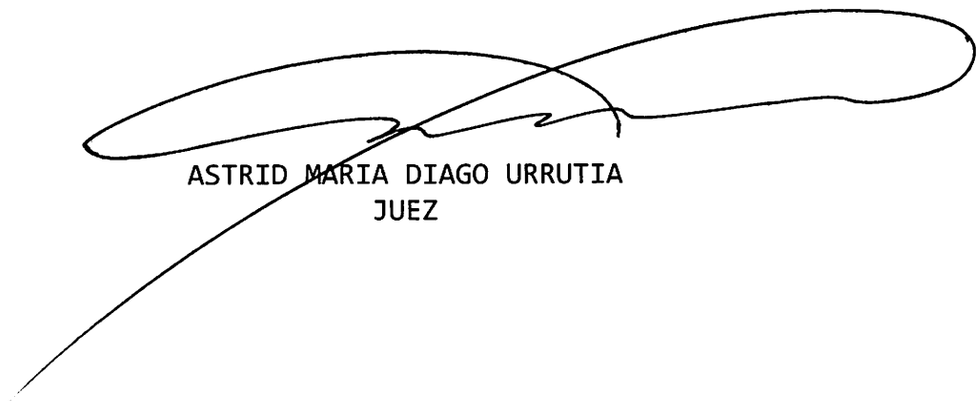

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NUMERO 1142
29 DE JULIO DE 2020

REFERENCIA ENTREGA DE VEHICULO PROCESO RESTITUCION TENENCIA

SEÑOR (A) ADMINISTRADOR (A)
PARQUEADERO MELENDEZ
CARRERA 50 NRO. 3-41 VARIANTE SUR VÍA A CALI
CALI

Me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 8 de febrero de 2017, dictada en el proceso de Restitución de Tenencia que sigue el BANCO DAVIVIENDA S.A. sucesor procesal de LEASING BOLIVAR SA contra TULIO ENRIQUE PRADO CERON , se ordenó oficiarle con el fin de que haga entrega del vehículo distinguido con placas UFX 378, Buseta , marca Non Plus Ultra, Línea NPU 6-150, serie 9F9ALFTKOBN002300, MOTOR ZD30-163727K color BLANCO, SERVICIO PÙBLICO, Modelo 2011 al señor apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA JORGE NARANJO DOMINGUEZ identificado con CC Nro. 16597691 de Cali y TP Nro. 34.456 del C.S.J. o a quien el Banco Davivienda designe para este trámite.

Atentamente,

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA
amartind@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NUMERO 1141
29 DE JULIO DE 2020

REFERENCIA ENTREGA DE VEHICULO PROCESO RESTITUCION TENENCIA

SEÑOR (A) ADMINISTRADOR (a)
PARQUEADERO CALIPARKING MULTISER S.A.S
CARRERA 66 NUMERO 13-11
BARRIO BOSQUES DEL LIMONAR

Me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 8 de febrero de 2017, dictada en el proceso de Restitución de Tenencia que sigue el BANCO DAVIVIENDA S.A. sucesor procesal de LEASING BOLIVAR SA contra TULIO ENRIQUE PRADO CERON , se ordeno oficiarle con el fin de que haga entrega del vehículo distinguido con placas UFX 379, Buseta , marca Non Plus Ultra, Línea NPU 6-150, serie 9F9ALFTKOBN002339, MOTOR ZD30-177475K color BLANCO, SERVICIO PÙBLICO, Modelo 2011 al señor apoderado judicial del BANCO DAVIVIENDA JORGE NARANJO DOMINGUEZ identificado con CC Nro. 16597691 de Cali y TP Nro. 34.456 del C.S.J. o a quien el Banco Davivienda designe para este trámite.

Atentamente,

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

SECRETARIA
amartind@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA Juzgado 6 Civil del Circuito SECRETARIA Popayán DEPARTAMENTO DEL CAUCA